



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 30/12/2021	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 126
UNITAT 06001 - SERVICI ECONOMICOADMINISTRATIU ÀREA PARTICIPACIÓ		
EXPEDIENT E-02301-2021-000253-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE GESTIÓ ECONÒMICA ADMINISTRATIVA. Proposa declarar desert el Concurs de Curts 2021 de la Junta Municipal d'Abastos i alliberar el crèdit corresponent.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00126

"HECHOS

PRIMERO. Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 23 de agosto de 2021, se aprobó la convocatoria y las bases del Concurso de Cortos 2021, que incorpora el anexo I, de la Junta Municipal de Abastos, así como la propuesta de gasto 2021/3873, ítem 2021/104270, con cargo a la aplicación presupuestaria JU130 92400 48100 denominada 'Transferencias, premios, becas, pens., estud. Investigación' del vigente Presupuesto municipal.

SEGUNDO. El extracto de convocatoria se publicó en el BOP el día 23 de septiembre de 2021, por lo que el plazo de presentación de solicitudes fue del 24 de septiembre de 2021 al 13 de octubre de 2021, ambos inclusive.

TERCERO. Mediante informe de la Secretaría de la Junta Municipal de Abastos, de fecha 20 de diciembre de 2021, se significa que, a fecha de cierre del plazo para la presentación de solicitudes del concurso, no se había presentado ninguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Disposición Adicional Segunda y artículos concordantes de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada por acuerdo de 28 de julio de 2016 (BOP de 2 de noviembre de 2016); Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

SEGUNDO. Bases de ejecución del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2021.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	30/12/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



TERCERO. Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobado por acuerdo Plenario de 28 de julio de 2016.

CUARTO. Convocatoria de los premios organizados por la Junta Municipal de Abastos aprobada por acuerdo de Junta Gobierno Local, de fecha 10 de mayo de 2019.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Declarar desierto el Concurso de Cortos 2021 de la Junta Municipal de Abastos, puesto que no se presentó ninguna solicitud de participación en el mismo.

Segundo. Liberar el crédito por un importe de 150,00 € retenido en la propuesta de gasto 2021/3873, ítem 2021/104270, con cargo a la aplicación presupuestaria JU130 92400 48100 denominada 'Transferencias, premios, becas, pens., estud. Investigación'."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	30/12/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044